

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 14647** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución 452/38128/2002, de 10 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en el centro docente militar de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución 452/38128/2002, de 10 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en el centro docente militar de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 19 de julio de 2002, página 26723, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, acceso directo, la línea que dice: «Documento nacional de identidad: 24.214.188. Apellidos y nombre: Lozano Nievas, José.», debe ser suprimida.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

- 14648** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1407/2002, de 6 de junio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 6 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 12) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) y en la base 4.1 de la Orden antes mencionada,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún opositor de dichas pruebas.

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públi-

cas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid).

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos o no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 3 de octubre de 2002, a las nueve treinta horas, en el Instituto Nacional de Meteorología, Camino de las Moreras, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 10 de julio de 2002.—La Subsecretaría, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de RR.HH., José Sáenz González.

Sr. Subdirector general de Recursos Humanos. Sr. Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- 14649** *ORDEN CTE/1860/2002, de 4 de julio, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir cincuenta plazas de la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2002, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, del 16 de febrero, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, según establece el apartado c) del artículo 4.º del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 213, de 5 de septiembre), y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, resuelve convocar concurso-oposición libre para ingreso en la Escala de Científicos Titulares (Código 5404) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convoca concurso-oposición libre para cubrir 50 plazas de la Escala de Científicos Titulares (Código 5404) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas entre Doctores, que posean

dominio del idioma castellano, todas ellas en las áreas de especialización científica y tecnológica y con destino en Centros o Institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que se especifican en el anexo I.

1.2 Del total de plazas se reservará un 3,30 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Este cupo de reserva asciende a dos plazas.

En consideración a la modalidad de la presente convocatoria por especialidades, dicho cupo de reserva será aplicado en aquella especialidad a la que concurra alguna persona con el grado de discapacidad requerido, y en las condiciones previstas en la citada disposición adicional de la Ley 23/1988, de 28 de julio. En el supuesto de que superen las pruebas concursantes que acrediten el grado de discapacidad requerido en número mayor al de plazas reservadas, la reserva se aplicará al que obtuviese mayor puntuación final.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3); Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 29); la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) y lo dispuesto en esta convocatoria.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados en cada una de las áreas de especialización se efectuará por Resolución del excelentísimo señor Presidente del CSIC, de acuerdo con la suma de la puntuación total obtenida por éstos en las distintas fases de que consta el proceso selectivo.

No se podrán declarar aprobados en el proceso selectivo a un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas por especialidades. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

1.5 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario.

1.5.1 La fase de concurso se iniciará en la fecha que se determine, de conformidad con lo indicado en la base 4.1. En todo caso, la citada fecha estará comprendida dentro de los cuatros meses siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

1.5.2 La fase de oposición deberá haber finalizado antes del 31 de diciembre de 2002, salvo excepciones debidamente justificadas.

1.6 Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente no podrán transcurrir más de treinta días naturales.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciocho años.

c) Estar en posesión del título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones por sentencia judicial firme.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2 También podrán participar los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales, posean la nacionalidad española y la titulación exigida en la convocatoria.

Estos aspirantes estarán exentos de la realización de aquellas pruebas que la Comisión Permanente de Homologación, creada por el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 23), considere que tiene por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el organismo internacional correspondiente.

En los ejercicios de los que se exima a los aspirantes que ostenten la condición de funcionarios de Organismos Internacionales, se otorgará la calificación mínima exigida en la convocatoria para la superación de los mismos. Los interesados podrán renunciar a tal calificación y participar en las pruebas de las que ha sido eximido en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes. Tal renuncia deberá llevarse a cabo mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que se acompañará a la instancia por la que se solicita la participación en las pruebas selectivas.

2.3 Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas bastará con que los aspirantes manifiesten en sus solicitudes de participación que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.1, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlas hasta el momento de su toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas presentarán su solicitud (ejemplar autocopiativo en cuyo ángulo superior derecho figura «Modelo 790»), que será facilitado gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, de Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, de Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, de Madrid), en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero, así como en la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, de Madrid).

Ningún aspirante podrá concurrir a más de un área de especialización.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Ciencia y Tecnología». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro número 15 se señalará «Científicos Titulares», consignándose el código 5404 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro número 17 relativo a la forma de acceso se consignará «L» (acceso libre).

En el recuadro número 19 se especificará la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en el que se haya publicado la presente convocatoria.

En el recuadro 24 se hará constar la titulación que se posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 2.1.c) de esta convocatoria.

En el recuadro 25 A) del epígrafe «Datos a consignar según las bases de la convocatoria», del modelo de solicitud, se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

3.2 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, 28006 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

3.3 El importe de la tasa correspondiente a los derechos de examen será de 24,52 euros que se consignará en el recuadro destinado al mismo en el modelo de solicitud. El abono de la tasa de dichos derechos de examen podrá efectuarse en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito, de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria, sin que sea preciso indicar un número de cuenta corriente al efecto.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, las cuales las remitirán seguidamente al Organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen, mediante el oportuno ingreso del importe correspondiente en la cuenta corriente número 2038-1183-46-6000548962, abierta en la sucursal 1183 de Caja Madrid, calle López de Hoyos, núm. 68, a nombre de «CSIC. Tasas derechos de examen».

Estarán exentos del pago de la tasa las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición. Asimismo estarán exentas las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria siempre que en el plazo de que se trate no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubieran negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la Ley, se solicitará en la correspondiente oficina del Instituto Nacional de Empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se efectuará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos se deberán acompañar a la solicitud.

La falta de una justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la presentación y el pago en el Banco supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4 Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, deberán acompañarse de un curriculum vitae y una fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se adjuntará fotocopia de la credencial de homologación.

Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar dos fotocopias compulsadas del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar dos fotocopias compulsadas del documento de identidad o pasaporte.

Los familiares de los anteriores deberán presentar dos fotocopias compulsadas del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. De no haber solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

3.5 Los aspirantes con minusvalía podrán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 21 de la misma. Asimismo, podrán solicitar expresándolo en el recuadro número

23, las posibles adaptaciones de tiempos y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.6 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Estos requisitos también deberán ser cumplimentados, en su caso, por los aspirantes con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, a que se refiere la base 1.2. Estos aspirantes marcarán con una cruz la casilla que figura en el recuadro 22, cuando opten por presentarse por el turno de reserva de discapacitados.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso, de las causas de exclusión. En la lista deberán constar en todo caso los apellidos, nombre y número del documento nacional de identidad o pasaporte.

Además, se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de la fase de concurso.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Contra la Resolución definitiva podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además, que sus nombres constan en la pertinente lista certificada completa de admitidos y excluidos, que se expondrá al público en los tabloneros de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, de Madrid, en los Centros e Institutos del Organismo, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de las Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

4.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputable al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

5. Tribunales

5.1 El desarrollo de este concurso-oposición y la calificación de los aspirantes en el mismo corresponderá a un Tribunal para cada área de especialización, según se detalla en el anexo I. Los Tribunales calificadores de estas pruebas selectivas estarán constituidos en la forma que se determina en el anexo II de la presente convocatoria.

5.2 Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir notificándolo al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Los Presidentes podrán solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

5.3 Con anterioridad a la iniciación del proceso selectivo, la autoridad convocante hará público el nombramiento de los nuevos miembros de los Tribunales que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas anteriores.

5.4 Previa convocatoria del Presidente y con antelación suficiente, se constituirán los Tribunales, con la asistencia del Presidente y Secretario, y la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes.

En dicha sesión, los Tribunales acordarán todas las decisiones que les correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la presencia del Presidente y Secretario, o en su caso, de quienes los sustituyan, y la de la mitad al menos, de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6 Durante el proceso selectivo, los Tribunales resolverán todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

5.7 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalía que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.6 las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

A tal efecto, el Tribunal podrá recabar informe y, en su caso, colaboración de los Organos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Si en el desarrollo del proceso selectivo se suscitara dudas al Tribunal respecto de la capacidad de un aspirante por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad para el desempeño de las actividades habitualmente desarrolladas por los funcionarios de la Escala a que se opta, podrá recabar el correspondiente dictamen del órgano competente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

En este caso, hasta que se emita el dictamen, el aspirante podrá participar condicionalmente en el proceso selectivo, quedando en suspenso la resolución definitiva sobre la admisión o exclusión en el proceso hasta la recepción del dictamen.

5.8 A efectos de comunicaciones y demás incidencias los Tribunales tendrán su sede en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, 28006 Madrid, teléfono (91) 585 52 65/52 63 y fax (91) 585 53 59.

5.9 Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría primera, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Por el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se establecerá el número máximo de sesiones que podrán realizar cada uno de los Tribunales, previo cumplimiento de lo indicado en el número 4 del artículo y disposición indicados.

6. Desarrollo del concurso-oposición

6.1 El concurso-oposición para ingresar en la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas constará de dos fases: Fase de concurso y fase de oposición, que se desarrollarán en castellano.

6.2 El concurso-oposición se desarrollará de forma independiente para cada una de las especialidades que figuran en el anexo I de la presente convocatoria. A tal efecto, el Tribunal correspondiente convocará sucesivamente a los aspirantes admitidos en cada especialidad.

Publicada por Resolución de la Presidencia del CSIC la citación para la realización de la fase concurso, en el lugar, fecha y hora determinados, previo llamamiento del Tribunal, los aspirantes presentarán ante el mismo los trabajos y documentos acreditativos del contenido de su correspondiente currículum vitae. Asimismo, entregarán al Tribunal, en sobre cerrado y en un máximo de cinco folios, un resumen en el que se contenga su visión acerca del estado actual del tema objeto de la plaza convocada, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevé desarrollar el candidato en relación con ellas.

6.3 El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «S», de conformidad con la Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de fecha 18 de marzo de 2002 por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el día 8 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril).

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «S», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «T», y así sucesivamente.

6.4 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.5 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

La publicación del anuncio de celebración de la fase de oposición se efectuará por los Tribunales, al menos, en los locales donde se haya celebrado la fase concurso, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de aquella.

6.6 En cualquier momento del proceso selectivo, la autoridad convocante, por sí o a propuesta del Presidente del Tribunal, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión a los órganos competentes, poniendo en su conocimiento las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes en su solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la resolución definitiva de exclusión del aspirante podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su comunicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional del contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

6.7 La fase de concurso consistirá en la exposición oral y pública por el aspirante, en el tiempo máximo de una hora, de los méritos alegados relacionados con la base 7.1 y de la labor científica desarrollada descrita en el «currículum vitae», para su evaluación y calificación por el Tribunal.

Seguidamente, el Tribunal debatirá con el aspirante, sin límite de tiempo, sobre el contenido de la exposición oral del mismo, pudiendo formular todas las preguntas que considere convenientes y, fundamentalmente, aquellas que se relacionen con los temas de trabajo más relevantes de la investigación.

6.8 La fase de oposición consistirá en la exposición oral y pública por el aspirante, durante un tiempo máximo de una hora, de su visión acerca del estado actual del tema objeto del área de especialización científica o tecnológica a la que concurra el aspirante, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevé desarrollar el candidato en relación con ellas.

Seguidamente, el Tribunal debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de una hora, acerca de los contenidos científicos expuestos y de todos aquellos aspectos que considere relevantes en relación con el tema.

7. Relación de méritos que han de tenerse en cuenta en la selección y sistema de calificación

7.1 En la calificación de los aspirantes en la fase de concurso se valorarán:

a) Trabajos originales de investigación publicados, valorando su número, calidad y repercusión.

b) Publicación o participación en la publicación de libros, monografías, etc. Participación en patentes y acuerdos de cesión de tecnología, así como en trabajos de apoyo tecnológico. Trabajos o estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros así como aportaciones científicas conseguidas con posterioridad y como fruto de dichos trabajos o estancias. Participación en proyectos o programas y contratos o convenios de investigación. Participación en congresos científicos, seminarios y cursos. Trabajos en revistas de divulgación. Cualquier otro mérito que alegue el aspirante.

Los méritos a valorar serán aquellos que se tuvieron debidamente acreditados en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7.2 La calificación de los aspirantes en la fase de concurso se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a doce puntos por el apartado 7.1.a) y de cero a ocho puntos por el apartado 7.1.b). Dicha calificación deberá justificarse individualmente por los miembros de los Tribunales mediante formulación por escrito de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos antes relacionados. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

El valor medio de las puntuaciones computadas constituirá la calificación de la fase de concurso, siendo necesario alcanzar diez puntos, como mínimo, para pasar a la fase de oposición.

Los Tribunales publicarán al finalizar la fase de concurso la relación de aspirantes que hayan superado, en cada especialidad, dicha fase, indicando expresamente las puntuaciones obtenidas.

7.3 La fase de oposición tendrá una valoración máxima de diez puntos, y será necesario alcanzar cinco puntos, como mínimo, para superarla. La calificación de los aspirantes en la fase de oposición se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a diez puntos.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

El valor medio de las puntuaciones computadas constituirá la calificación de la fase de oposición, siendo necesario alcanzar cinco puntos, como mínimo, para superarla.

Los Tribunales publicarán al finalizar la fase de oposición la relación de aspirantes que hayan superado, en cada especialidad, dicha fase, indicando expresamente las puntuaciones obtenidas.

7.4 En ambas fases (concurso y oposición) se calificará por separado a cada aspirante, excluyéndose del cómputo de puntuaciones la más alta y la más baja, sin que en ningún caso pueda ser excluida más de una máxima y una mínima.

7.5 La puntuación final del concurso-oposición será la suma de las puntuaciones parciales obtenidas en cada fase.

En el supuesto de producirse empates al confeccionar las listas de aspirantes aprobados, aquellos se dirimirán a favor del que hubiese obtenido mayor puntuación en la fase de concurso. De persistir el empate se acudirá sucesivamente a la puntuación de los méritos contemplados en la base 7.1.a) y en la 7.1.b), y de mantenerse tal circunstancia el Tribunal resolverá por votación.

8. Lista de aprobados

8.1 Finalizadas las pruebas selectivas, los Tribunales harán pública, en el lugar o lugares de celebración del ejercicio, así como en la sede del Tribunal, y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados en cada especialidad, por orden de puntuación alcanzada, con indicación del número de su documento nacional de identidad o pasaporte.

Los Presidentes de los Tribunales enviarán una copia certificada de la relación de aspirantes aprobados al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Dicha relación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

9. Presentación de documentos

9.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde día siguiente a aquel en que se publicaron las relaciones de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en las dependencias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, Madrid, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a esta convocatoria.

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo III a esta convocatoria.

e) Los aspirantes con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 que hayan optado por el cupo de reserva, deberán acreditar tal condición si obtuvieran plaza, mediante certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

f) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

9.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

9.3 Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

10. Nombramiento de funcionarios de carrera y toma de posesión

10.1 Los candidatos propuestos serán nombrados funcionarios de carrera por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con especificación del destino adjudicado.

Los nombramientos serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión de los candidatos nombrados funcionarios de carrera, se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

11. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones de los Tribunales, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

Toda la información relativa a esta convocatoria está disponible en la Web del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: www.csic.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 2002.—P. D. (Orden de 19 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 21), el Presidente del CSIC, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO I

Áreas de Especialización Científica y Tecnológica

Número de plazas	Denominación	Centro de destino	Tribunal número
1	Historia de América.	Insto. Historia.	11
1	Estudios Árabes e Islámicos.	Escuela Estudios Árabes.	12
1	Sociología.	Insto. Est. Soc. Avanz. Andalucía.	13
1	Literatura Española.	Insto. de la Lengua Española.	14
1	Economía Ambiental.	Insto. Economía y Geografía.	15
1	Regulación de la Expresión Génic.	Ctro. Nacional de Biotecnología. Ctro. Biología Molecular.	21
1	Bioquímica, Genética y Biotecnología de Hongos y Bacterias.	Insto. Inv. Biomédicas A. Sols. Insto. Biol. Molec. Barcelona. Ctro. Inv. Biológicas. Ctro. Nacional de Biotecnología.	22
1	Fisiología y Fisiopatología Molecular.	Insto. Biol. y Genét. Molecular.	23
1	Biofísica de Membranas.	Unidad de Biofísica.	24
1	Parasitología y Biomedicina.	Insto. Parasit. y Biomed. L. Neyra.	25
1	Patología Experimental.	Insto. Inv. Biomédicas Barcelona.	26
1	Bioquímica y Biología Molecular de Organismos Fotosintéticos.	Insto. Bioquím. Veget. y Fotosint.	27
1	Neurociencias.	Insto. Neurobiología R. y Cajal. Insto. Neurociencias.	28
1	Ecología Animal.	Museo Nac. Ciencias Naturales.	31
1	Ecología de Especies de Interés Cinegético.	Insto. Recursos Cinegéticos.	32
1	Ecología Vegetal.	Insto. Pirenaico de Ecología.	33
1	Evolucion y Filogeografía.	Estacion Biologica de Doñana.	34
1	Oceanografía y Pesquerías.	Insto. Inv. Marinas.	35
1	Sistemática y Evolución Vegetal.	Real Jardín Botánico.	36
1	Volcanología Física.	Insto. Ciencias de la Tierra.	37
1	Instrumentación en Geociencias Marinas.	Unidad Tecnología Marina.	38
1	Control de Virosis en Cultivos Agrícolas.	Ctro. Inv. Biológicas.	41
1	Manejo y Conservacion de Suelos Agrícolas.	Estacion Exp. Aula Dei.	42
1	Mejora Genética de Plantas para Resistencia a Plagas.	Misión Biológica de Galicia.	43
1	Relaciones Hídricas en Cultivos Bajo Invernadero.	Estacion Exp. La Mayora.	44
1	Edafología Experimental: Cinéticas de Procesos Mineraológicos.	Estacion Exp. del Zaidin.	45
1	Estructura, Cinemática y Actividad Nuclear en Galaxias.	Insto. Astrofísica Andalucía.	51
1	Física Experimental e Instrumentacion de Altas Energías y Nuclear.	Insto. Física Corpuscular.	52
1	Física Macromolecular.	Insto. Estructura de la Materia.	53
1	Tecnologías Ultrasónicas.	Instituto Acústica. Insto. Automática Industrial.	54
1	Integración de Dispositivos y Sistemas Microelectrónicos.	Insto. Microelec. Barcelona.	55
1	Nanotecnología.	Insto. Microelec. Madrid.	56
1	Procesado, Caracterización y Propiedades de Materiales Metálicos Estructurales.	Ctro. Nac. Inv. Metalúrgicas.	61
1	Nanomateriales Magnéticos. Preparación y Propiedades.	Insto. Ciencia Mater. Aragón.	62
1	Síntesis, Caracterización y Propiedades de Materiales Funcionales.	Insto. Ciencia Materiales Madrid.	63
1	Preparación, Caracerización y Reactividad de Materiales.	Insto. Ciencia Materiales Sevilla.	64
1	Materiales Poliméricos.	Insto. Ciencia y Tecn. Polímeros.	65
1	Tecnología de Materiales Cerámicos y Vítreos.	Insto. Cerámica y Vidrio.	66
1	Teoría de Espectroscopias y Simulación de Nanoestructuras.	Unidad Física de Materiales.	67
1	Bioquímica y Calidad de Alimentos Vegetales.	Insto. de la Grasa.	71
1	Calidad y Seguridad Alimentaria en Lácteos.	Insto. Prod. Lácteos Asturias.	72
1	Trazabilidad y Calidad de Productos Lácteos.	Insto. del Frío.	72
1	Evaluacion de la Calidad de Alimentos.	Insto. Ferment. Industriales.	73
1	Materiales Polimericos para el Envasado de Alimentos.	Inst. Agroquím. y Tecn. Aliment.	74
1	Desarrollo de Materiales Porosos para aplicaciones Energéticas y Medioambientales.	Insto. Carboquímica.	81
1	Biocatálisis.	Insto. Catálisis y Petroleoquím.	82
1	Sustancias Naturales Bioactivas.	Insto. Prod. Nat. y Agrobiol.	83
1	Ciencia y Tecnología de Materiales de Carbono.	Insto. Nac. del Carbón.	84
1	Tecnología de Tensioactivos y Derivados Colagénicos.	Insto. Inv. Quím. y Amb. J.P. Vila.	85
1	Química Médica: Diseño, Síntesis y Estudio de Fármacos.	Insto. Química Médica.	86

ANEXO II**Tribunal 11***Historia de América*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Enriqueta Vila Vilar, Profesora Investigadora de Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Vocal 1: Doña Pilar García Jordán, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Doña Mónica Silvia Quijada Mauriño, Científica titular del Instituto de Historia.

Vocal 3: Doña María del Pilar Cagiao Vila, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

Vocal 4: Don Salvador Bernabeu Albert, Científico titular de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Rosario Sevilla Soler, Investigadora Científica de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Vocal 1: Doña Concepción Bravo Guerreira, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Doña Elda Evangelina González Martínez, Científica titular del Instituto de Historia.

Vocal 3: Don Pablo Tornero Tinajero, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal 4: Don Antonio Gutiérrez Escudero, Científico titular de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Tribunal 12*Estudios Árabes e Islámicos*

Tribunal titular:

Presidente: Don Antonio Almagro Gorbea, Profesor Investigador de la Escuela de Estudios Árabes.

Vocal 1: Don Francisco Javier Aguirre Sádaba, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal 2: Don Alfonso Carmona González, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3: Doña Manuela Marín Niño, Investigadora Científica del Instituto de Filología.

Vocal 4: Don Camilo Álvarez de Morales y Ruiz Matas, Investigador Científico de la Escuela de Estudios Árabes.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Mercedes García-Arenal Rodríguez, Profesora Investigadora del Instituto de Filología.

Vocal 1: Don Julio Samsó Moya, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Don Jorge Aguadé Bofill, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal 3: Don Fernando Rodríguez Mediano, Científico titular del Instituto de Filología.

Vocal 4: Doña Expiración García Sánchez, Científica titular de la Escuela de Estudios Árabes.

Tribunal 13*Sociología*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María de los Ángeles Durán Heras, Profesora Investigadora del Instituto de Economía y Geografía.

Vocal 1: Don Salvador Giner San Julián, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Don José Cristóbal Gómez Benito, Profesor titular de la UNED.

Vocal 3: Don José Fernando Aguiar González, Científico titular del Instituto de Estudios Sociales A. Andalucía.

Vocal 4: Doña María Teresa Castro Martín, Científica titular del Instituto de Economía y Geografía.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Eduardo Moyano Estrada, Profesor Investigador del Instituto de Estudios Sociales A. Andalucía.

Vocal 1: Don Víctor Urrutia Abaigar, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Don Sebastián Sarasa Urdiola, Profesor titular de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal 3: Doña Marta Margarita Delgado Pérez, Científica titular del Instituto de Economía y Geografía.

Vocal 4: Don Juan Antonio Fernández Córdón, Científico titular del Instituto de Economía y Geografía.

Tribunal 14*Literatura Española*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María Francisca Vilches de Frutos, Investigadora Científica del Instituto de la Lengua Española.

Vocal 1: Don Luis Iglesias Feijoo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal 2: Don Pedro Cátedra García, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Don Amancio Labandeira Fernández, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Doña Paloma Díaz Mas, Científica titular del Instituto de Filología.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Carmen Simón Palmer, Investigadora Científica del Instituto de la Lengua Española.

Vocal 1: Doña Aurora Egido Martínez, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2: Don Manuel Aznar Soler, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: Don José Checa Beltrán, Científico titular del Instituto de la Lengua Española.

Vocal 4: Doña María Pilar Nieva de la Paz, Científica titular del Instituto de la Lengua Española.

Tribunal 15*Economía Ambiental*

Tribunal titular:

Presidente: Don Pablo Campos Palacín, Científico titular del Instituto de Economía y Geografía.

Vocal 1: Don Carlos Romero López, Catedrático de la ETS Montes de Madrid.

Vocal 2: Don Diego Azqueta Oyarzun, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 3: Doña Carmen Gallastegui Zulaica, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal 4: Don Francisco Javier Sanz Cañada, Científico titular del Instituto de Economía y Geografía.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Alfredo Cadenas Marín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Don Casimiro Herruzo Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Carlos Mario Gómez Gómez, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 3: Don Samir Mili Chargui, Científico titular del Instituto de Economía y Geografía.

Vocal 4: Don Ángel Paniagua Mazorra, Científico titular del Instituto de Economía y Geografía.

Tribunal 21*Regulación de la Expresión Génica*

Tribunal titular:

Presidente: Don Pedro Sánchez Lazo, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 1: Don Jordi Casanova Roca, Profesor Investigador del Instituto de Biología Molecular de Barcelona.

Vocal 2: Don Ginés Morata Pérez, Profesor Investigador del Instituto de Biología Molecular.

Vocal 3: Don Lluís Montoliú José, Científico titular del Centro N. de Biotecnología.

Vocal 4: Doña Ana María Aranda Iriarte, Profesora Investigadora del Instituto de Investigaciones Biomédicas «A. Sols».

Tribunal suplente:

Presidente: Don Francisco María Antequera Márquez, Científico titular del Instituto Microbiología Bioquímica.

Vocal 1: Don Sergio González Crespo, Científico titular del Instituto de Biología Molecular de Barcelona.

Vocal 2: Don Luis Blanco Dávila, Investigador Científico del Instituto de Biología Molecular.

Vocal 3: Don José Pérez Martín, Científico titular del Centro N. de Biotecnología.

Vocal 4: Don Mario Vallejo Fernández de la Reguera, Científico titular del Instituto de Investigaciones Biomédicas «A. Sols».

Tribunal 22

Bioquímica, Genética y Biotecnología de Hongos y Bacterias

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María del Pilar Pérez González, Investigadora Científica del Instituto de Microbiología Bioquímica.

Vocal 1: Don Juan Carlos Alonso Navarro, Profesor Investigador del Centro N. de Biotecnología.

Vocal 2: Don Ángel Tomás Martínez Ferrer, Investigador Científico del Centro de Investigaciones Biológicas.

Vocal 3: Don Carlos Martín Montañés, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 4: Don Fernando de la Cruz Calahorra, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Ángel Durán Bravo, Investigador Científico del Instituto de Microbiología Bioquímica.

Vocal 1: Don Francisco García del Portillo, Científico titular del Centro N. de Biotecnología.

Vocal 2: Don Miguel Ángel Peñalva Soto, Profesor Investigador del Centro de Investigaciones Biológicas.

Vocal 3: Don Juan Evaristo Suárez Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 4: Don Ángel Mérida Berlanga, Científico titular del Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis.

Tribunal 23

Fisiología y Fisiopatología Molecular

Tribunal titular:

Presidente: Don Constancio González Martínez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Ángel Gaspar Pascual García, Investigador Científico del Instituto de Investigaciones Biomédicas «A. Sols».

Vocal 2: Doña Paloma Martín Sanz, Científica titular del Instituto de Bioquímica.

Vocal 3: Doña Ana María Planas Obradors, Científica titular del Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona.

Vocal 4: Don Ángel Pazos Carro, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Faustino Mollinedo García, Profesor Investigador del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer de Salamanca.

Vocal 1: Doña Susana Alemany de la Peña, Científica titular del Instituto de Investigaciones Biomédicas «A. Sols».

Vocal 2: Don Pablo García de Frutos, Científico titular del Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona.

Vocal 3: Don Francisco Palau Martínez, Científico titular del Instituto de Biomedicina de Valencia.

Vocal 4: Doña María Antonia Lizarbe Iracheta, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Tribunal 24

Biofísica de Membranas

Tribunal titular:

Presidente: Don Juan Manuel Ramírez de Verger Lobo, Profesor Investigador del Centro de Investigaciones Biológicas.

Vocal 1: Doña María Angustias Gasset Vega, Científica titular del Instituto de Química Física «Rocasolano».

Vocal 2: Doña Alicia Alonso Izquierdo, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Don Arturo Muga Villate, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 4: Doña Isabel Varela Nieto, Investigadora Científica del Instituto de Investigaciones Biomédicas «A. Sols».

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Luis Laynez Vallejo, Investigador Científico del Instituto de Química Física «Rocasolano».

Vocal 1: Doña Ana Rosa Viguera Rincón, Científica titular de la Unidad de Biofísica.

Vocal 2: Don Juan Carmelo Gómez Fernández, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3: Doña María Pilar Lillo Villalobos, Científica titular del Instituto de Química Física «Rocasolano».

Vocal 4: Doña María Isabel Geli Fernández Peñaflo, Científica titular del Instituto de Biología Molecular de Barcelona.

Tribunal 25

Parasitología y Biomedicina

Tribunal titular:

Presidente: Don Carmelo Bernabéu Quirante, Investigador Científico del Centro de Investigaciones Biológicas.

Vocal 1: Don Alfredo Berzal Herranz, Científico titular del Instituto de Parasitología Biomédica «L. Neyra».

Vocal 2: Doña María Luisa Toribio García, Investigadora Científica del Instituto de Biología Molecular.

Vocal 3: Don Luis Ignacio Rivas López, Científico titular del Centro de Investigaciones Biológicas.

Vocal 4: Don Pedro Aparicio Alonso, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Carlos Alonso Bedate, Profesor Investigador del Instituto de Biología Molecular.

Vocal 1: Don Alfonso Acaimo González Reyes, Científico titular del Instituto de Parasitología Biomédica «L. Neyra».

Vocal 2: Don Juan Miguel Redondo Moya, Científico titular del Instituto de Biología Molecular.

Vocal 3: Don Joaquín Teixidó Calvo, Científico titular del Centro de Investigaciones Biológicas.

Vocal 4: Don Manuel Fresno Escudero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Tribunal 26

Patología Experimental

Tribunal titular:

Presidente: Don Santiago Lamas Peláez, Investigador Científico del Centro de Investigaciones Biológicas.

Vocal 1: Doña Carmen Guaza Rodríguez, Científica titular del Instituto de Neurobiología «Ramón y Cajal».

Vocal 2: Doña Guadalupe Mengod los Arcos, Investigadora Científica del Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona.

Vocal 3: Doña María Isabel de Dios Bayón, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal 4: Don Ramón Bartons Bach, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Sebastián Cerdán García-Esteller, Investigador Científico del Instituto de Investigaciones Biomédicas «A. Sols».

Vocal 1: Don Ignacio Torres Alemán, Investigador Científico del Instituto de Neurobiología «Ramón y Cajal».

Vocal 2: Don José Carlos Fernández-Checa Torres, Científico titular del Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona.

Vocal 3: Don Isidro Ferrez Abizanda, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 4: Don Pedro Puig Parellada, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Tribunal 27

Bioquímica y Biología Molecular de Organismos Fotosintéticos

Tribunal titular:

Presidente: Don Ángel de la Rosa Acosta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 1: Doña Salomé Prat Monguio, Investigadora Científica del Instituto de Biología Molecular de Barcelona.

Vocal 2: Don Francisco Javier Pozueta Romero, Científico titular del Instituto de Agrobiotecnología y Recursos Naturales.

Vocal 3: Doña Silvia Marqués Martín, Científica titular de la Estación Experimental del Zaidín.

Vocal 4: Don José Juan Sánchez Serrano, Profesor Investigador del Centro N. de Biotecnología.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Florencio Bellido, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 1: Doña Montserrat Pages Torrens, Profesora Investigadora del Instituto de Biología Molecular de Barcelona.

Vocal 2: Don Javier de las Rivas Sanz, Científico titular del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer.

Vocal 3: Doña Matilde María Barón Ayala, Investigadora Científica de la Estación Experimental del Zaidín.

Vocal 4: Don Vicente Pallas Benet, Investigador Científico del Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas.

Tribunal 28

Neurociencias

Tribunal titular:

Presidente: Don Francisco Artigas Pérez, Profesor Investigador del Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona.

Vocal 1: Doña María Hitos Domínguez Castellano, Científica titular del Instituto de Neurociencias.

Vocal 2: Doña Rosario Moratalla Villalba, Científica titular del Instituto de Neurobiología «Ramón y Cajal».

Vocal 3: Don Washington Buño Buceta, Profesor Investigador del Instituto de Neurobiología «Ramón y Cajal».

Vocal 4: Don Roberto Gallego Fernández, Catedrático de la Universidad Miguel Hernández.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Galo Ramírez Ortiz, Profesor Investigador del Instituto de Biología Molecular.

Vocal 1: Don Oscar Marín Parra, Científico titular del Instituto de Neurociencias.

Vocal 2: Doña María Ángela Nieto Toledano, Investigadora Científica del Instituto de Neurobiología «Ramón y Cajal».

Vocal 3: Don José Borrell Andrés, Profesor Investigador del Instituto de Neurobiología «Ramón y Cajal».

Vocal 4: Don Pedro Berbel Navarro, Catedrático de la Universidad Miguel Hernández.

Tribunal 31

Ecología Animal

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Montserrat Gomendio Kindelán, Investigadora Científica del Museo N. de Ciencias Naturales.

Vocal 1: Don Santiago Merino Rodríguez, Científico titular del Museo N. de Ciencias Naturales.

Vocal 2: Don Joaquín Cerdá Sureda, Científico titular de la Estación Biológica de Doñana.

Vocal 3: Don Florentino Lope Rebollo, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 4: Doña Eulalia Moreno Mañas, Investigadora Científica de la Estación Experimental del Zaidín.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Carlos Manuel Herrera Maliani, Profesor Investigador de la Estación Biológica de Doñana.

Vocal 1: Don José Ramón Obeso Suárez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2: Don Juan Carlos Alonso López, Investigador Científico del Museo N. de Ciencias Naturales.

Vocal 3: Don José Luis Tellería Jorge, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Don José Ignacio Doadrio Villarejo, Investigador Científico del Museo N. de Ciencias Naturales.

Tribunal 32

Ecología de Especies de Interés Cinegético

Tribunal titular:

Presidente: Don Miguel Delibes Castro, Profesor Investigador de la Estación Biológica de Doñana.

Vocal 1: Don Javier Pedro Viñuela Madera, Científico titular del Instituto de Investigaciones en Recursos Cinegéticos.

Vocal 2: Doña María Inmaculada Sacramento Moreno Garrido, Científica titular de la Estación Biológica de Doñana.

Vocal 3: Don Juan Carranza Almansa, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal 4: Don José Augusto Díaz González Serrano, Profesor titular de la Universidad Complutense.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Fernando Hiraldo Cano, Profesor Investigador de la Estación Biológica de Doñana.

Vocal 1: Don Luis María Carrascal de la Puente, Investigador Científico del Museo N. de Ciencias Naturales.

Vocal 2: Don Fernando Álvarez González, Profesor Investigador de la Estación Biológica de Doñana.

Vocal 3: Don Francisco José Purroi Iraizoz, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 4: Don Jaime Potti Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Tribunal 33

Ecología Vegetal

Tribunal titular:

Presidente: Don Esteban Manrique Reol, Profesor Investigador del Centro de C. Medioambientales.

Vocal 1: Don Gabriel María Montserrat Martí, Científico titular del Instituto Pirenáico de Ecología.

Vocal 2: Don Francisco Ignacio Puignaire de Iraola, Científico titular de la Estación Experimental de Zonas Áridas.

Vocal 3: Don Baltasar Cabezudo Artero, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 4: Don José María Fernández-Palacios Martínez, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Ana María Traveset Vilagines, Investigadora Científica del Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados.

Vocal 1: Don Fernando Valladares Ros, Científico titular del Centro de C. Medioambientales.

Vocal 2: Don Luis Villar Pérez, Investigador Científico del Instituto Pirenaico de Ecología.

Vocal 3: Don César Gómez Campo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 4: Don José María Iriondo Alegría, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tribunal 34

Evolución y Filogeografía

Tribunal titular:

Presidente: Don José Antonio Donazar Sancho, Investigador Científico de la Estación Biológica de Doñana.

Vocal 1: Don Juan José Negro Balmaseda, Científico titular de la Estación Biológica de Doñana.

Vocal 2: Doña Annie Marchordon Barbe, Científica titular del Museo N. de Ciencias Naturales.

Vocal 3: Doña Victoria López Rodas, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Don José Ángel Merino Ortega, Catedrático de la Universidad Pablo Olavide.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Francisco Palomares Fernández, Investigador Científico de la Estación Biológica de Doñana.

Vocal 1: Don Rafael Zardoya San Sebastián, Científico titular del Museo N. de Ciencias Naturales.

Vocal 2: Doña Concepción López Alados, Científica titular del Instituto Pirenaico de Ecología.

Vocal 3: Don José Guitián Rivera, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 4: Don Eduardo Costas Costas, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Tribunal 35

Oceanografía y Pesquerías

Tribunal titular:

Presidente: Don Ángel Guerra Sierra, Profesor Investigador del Instituto de Investigaciones Marinas.

Vocal 1: Don Antonio Vázquez Rodríguez, Científico titular del Instituto de Investigaciones Marinas.

Vocal 2: Don Jordi Leonart Aliberas, Investigador Científico del Instituto de Ciencias del Mar.

Vocal 3: Doña Beatriz Morales Nin, Investigadora Científica del Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados.

Vocal 4: Don Eugenio Fernández Pulpeiro, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Francisco Sardá Amils, Investigador Científico del Instituto de Ciencias del Mar.

Vocal 1: Don Germán Pérez-Gándaras Pedrosa, Científico titular del Instituto de Investigaciones Marinas.

Vocal 2: Don Eduardo Balueiras Guerra, Investigador del IEO (Tenerife).

Vocal 3: Don Enrique García Raso, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 4: Don José Emilio Mora Bermúdez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Tribunal 36

Sistemática y Evolución Vegetal

Tribunal titular:

Presidente: Don Gonzalo Nieto Feliner, Investigador Científico del Real Jardín Botánico.

Vocal 1: Don Carlos Aedo Pérez, Científico titular del Real Jardín Botánico.

Vocal 2: Doña Nuria García Jacas, Científica titular del Instituto Botánico de Barcelona.

Vocal 3: Doña Rosa María Ros Espín, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 4: Don Federico Fernández González, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Santiago Castroviejo Bolívar, Profesor Investigador del Real Jardín Botánico.

Vocal 1: Don Francisco Diego Calonge, Profesor Investigador del Real Jardín Botánico.

Vocal 2: Don Alfonso Susanna de la Serna, Investigador Científico del Instituto Botánico de Barcelona.

Vocal 3: Doña Carmen Navarro Aranda, Profesora titular de la Universidad Complutense.

Vocal 4: Don Juan Arroyo Marín, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Tribunal 37

Volcanología Física

Tribunal titular:

Presidente: Don Joan Martí Molist, Profesor Investigador del Instituto C. de la Tierra «J. Almera».

Vocal 1: Don Vicente Soler Javaloyes, Científico titular del Instituto de Productos Naturales y Agrobiología.

Vocal 2: Doña Alicia García García, Científica titular del Museo N. de Ciencias Naturales.

Vocal 3: Don Eumenio Ancochea Soto, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Don Francisco Hernán Reguera, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Ricardo Vieira Díaz, Investigador Científico del Instituto de Astronomía y Geodesia.

Vocal 1: Don Mariano García Fernández, Científico titular del Instituto de C. de la Tierra «J. Almera».

Vocal 2: Don Vicente Araña Saavedra, Profesor Investigador del Museo N. de Ciencias Naturales.

Vocal 3: Don Francisco Anguita Virella, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Don Juan Coello Armenta, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Tribunal 38

Instrumentación en Geociencias Marinas

Tribunal titular:

Presidente: Don José Gallart Muset, Profesor Investigador del Instituto de C. de la Tierra «J. Almera».

Vocal 1: Doña María Belén Alonso Martínez, Investigadora Científica del Instituto de Ciencias del Mar.

Vocal 2: Don Rafael Carbo Fite, Investigador Científico del Instituto de Acústica.

Vocal 3: Don Federico Vilar Martín, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal 4: Don Francisco Javier Álvarez Pulgar, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Manel Fernández Ortiga, Investigador Científico del Instituto de C. de la Tierra «J. Almera».

Vocal 1: Don Alberto Palanques Monteys, Investigador Científico del Instituto de Ciencias del Mar.

Vocal 2: Don Jordi Font Ferre, Investigador Científico del Instituto de Ciencias del Mar.

Vocal 3: Don Miquel Canals Artigas, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal 4: Don Diego Córdoba Barba, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Tribunal 41*Control de Virosis en Cultivos Agrícolas*

Tribunal titular:

Presidente: Don José Ramón Díaz Ruiz, Profesor Investigador del Centro de Investigaciones Biológicas.

Vocal 1: Don Vicente Pallas Benet, Investigador Científico del Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas.

Vocal 2: Don Enrique Moriones Alonso, Científico titular de la Estación Experimental «La Mayor».

Vocal 3: Don Miguel Ángel Aranda Regules, Científico titular del Centro Edaf. y B. Aplic. del Segura.

Vocal 4: Doña María Concepción Jorda Gutiérrez, Catedrática de ETSIA de Valencia.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Fernando García-Arenal Rodríguez, Catedrático de ETSIA de Madrid.

Vocal 1: Don Juan Antonio García Álvarez, Profesor Investigador del Centro de N. de Biotecnología.

Vocal 2: Don Luis Navarro Lucas, Investigador del IVIA, Valencia.

Vocal 3: Don Juan José López-Moya Gómez, Científico titular del Centro de Investigaciones Biológicas.

Vocal 4: Don Dionisio López Abellá, Profesor Investigador del Centro de Investigaciones Biológicas.

Tribunal 42*Manejo y Conservación de Suelos Agrícolas*

Tribunal titular:

Presidente: Don José Luis Arrúe Ugarte, Científico titular de la Estación Experimental «Aula Dei».

Vocal 1: Don José Enrique Fernández Luque, Investigador Científico del Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología.

Vocal 2: Don Francisco Orgaz Rosua, Científico titular del Instituto de Agricultura Sostenible.

Vocal 3: Don José Luis Hernanz Martos, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 4: Doña Francisca Santiveri Morata, Profesora titular de la Universidad de Lleida.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Javier Machín Gayarre, Científico titular de la Estación Experimental «Aula Dei».

Vocal 1: Don Félix Moreno Lucas, Investigador Científico del Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología.

Vocal 2: Don Carlos Cantero Martínez, Profesor titular de la Universidad de Lleida.

Vocal 3: Don Víctor Sánchez-Girón Renedo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 4: Don Luciano Mateos Íñiguez, Científico titular del Instituto de Agricultura Sostenible.

Tribunal 43*Mejora Genética de Plantas para Resistencia a Plagas*

Tribunal titular:

Presidente: Don Pedro Castañera Domínguez, Profesor Investigador del Centro de Investigaciones Biológicas.

Vocal 1: Don Nicolás Jouve de la Barreda, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 2: Doña María José Sarasúa Saucedo, Profesora titular de ETSIA de Lleida.

Vocal 3: Doña Rosa Ana Malvar Pintos, Investigadora Científica de la Misión Biológica de Galicia.

Vocal 4: Don Jesús Moreno González, Investigador del CIAM-Xunta de Galicia, Mabegondo.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Fernando Nuez Viñals, Catedrático de ETSIA de Valencia.

Vocal 1: Don Ángel Álvarez Rodríguez, Científico titular de la Estación Experimental «Aula Dei».

Vocal 2: Don Antonio de Haro y Bailón, Científico titular del Instituto de Agricultura Sostenible.

Vocal 3: Don Pedro Revilla Temiño, Científico titular de la Misión Biológica de Galicia.

Vocal 4: Don José Luis Molina Cano, Investigador de IRTA, Cabriels, Barcelona.

Tribunal 44*Relaciones Hídricas en Cultivos Bajo Invernadero*

Tribunal titular:

Presidente: Don Manuel Sánchez Díaz, Catedrático de la Universidad de Navarra.

Vocal 1: Doña María del Carmen Ruiz Sánchez, Científica titular del Centro de Edaf. y B. Aplic. del Segura.

Vocal 2: Doña Milagros González Real, Profesora titular del ETSIA, Cartagena.

Vocal 3: Doña Micaela Carvajal Alcaraz, Científica titular del Centro de Edaf. y B. Aplic. del Segura.

Vocal 4: Doña Belén Fernández Muñoz, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Francisco Pérez Alfocea, Científico titular del Centro de Edaf. y B. Aplic. del Segura.

Vocal 1: Don Pedro Florián Martínez, Investigador del IVIA, Valencia.

Vocal 2: Don Rafael Domingo Miguel, Profesor titular del ETSIA, Cartagena.

Vocal 3: Don Arturo Torrecillas Melendreras, Profesor Investigador del Centro de Edaf. y B. Aplic. del Segura.

Vocal 4: Don Nicolás Castilla Prados, Investigador del CIFA, Granada.

Tribunal 45*Edafología Experimental: Cinéticas de Procesos Mineralógicos*

Tribunal titular:

Presidente: Don Tomás Ayora Ibáñez, Profesor Investigador del Instituto de C. de la Tierra «J. Almera».

Vocal 1: Don Emilio Reyes Camacho, Investigador Científico de la Estación Experimental del Zaidin.

Vocal 2: Doña María Dolores Ruiz Cruz, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3: Don Miguel Ortega Huertas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 4: Don Jesús Martínez Frías, Científico titular del Museo N. de Ciencias Naturales.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Manuel González López, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1: Don Antonio Luis Delgado Huertas, Científico titular de la Estación Experimental del Zaidin.

Vocal 2: Don Javier Querol Carceller, Investigador Científico del Instituto de C. de la Tierra «J. Almera»

Vocal 3: Don Carlos Dorronsoro Fernández, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 4: Don José Luis Pérez Rodríguez, Profesor Investigador del Instituto de Ciencia de la Mat. de Sevilla.

Tribunal 51*Estructura, Cinemática y Actividad Nuclear en Galaxias*

Tribunal titular:

Presidente: Don José Manuel Vilchez Medina, Investigador Científico del Instituto de Astrofísica de Andalucía.

Vocal 1: Doña Mercedes Prieto Muñoz, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2: Don Santiago García Burillo, Investigador del Observatorio Astronómico Nacional (IGN).

Vocal 3: Don Santiago Arribas Mocoeroa, Investigador Científico del Instituto de Astrofísica de Canarias.

Vocal 4: Don Manuel Membrado Ibáñez, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Mariano Jesús Moles Villamate, Profesor Investigador del Instituto de Matemática y Física Fundamental.

Vocal 1: Don Carlos García Gómez, Profesor titular de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal 2: Don José Ignacio González Serrano, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal 3: Doña Ascensión del Olmo Orozco, Científica titular del Instituto de Astrofísica de Andalucía.

Vocal 4: Don Francesc Xavier Barcons Jáuregui, Investigador Científico del Instituto de Física de Cantabria.

Tribunal 52

Física Experimental e Instrumentación de Altas Energías y Nuclear

Tribunal titular:

Presidente: Don Juan Antonio Fuster Verdú, Investigador Científico del Instituto Física Corpuscular.

Vocal 1: Don Alberto Ruiz Jimeno, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal 2: Don Juan Alcaraz Maestre, Investigador del CIEMAT.

Vocal 3: Doña Elvira Moya Valgañón, Profesora Investigadora del Instituto de Estructura de la Materia.

Vocal 4: Don Juan José Gómez Cadenas, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Luis Tain Enríquez, Científico titular del Instituto de Física Corpuscular.

Vocal 1: Don Jorge Fernández de Troconiz Acha, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Don Lluís Garrido Beltrán, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3: Doña María José García Borge, Investigadora Científica del Instituto de Estructura de la Materia.

Vocal 4: Don Juan José Hernández Rey, Científico titular del Instituto de Física Corpuscular.

Tribunal 53

Física Macromolecular

Tribunal titular:

Presidente: Don Fernando Ania García, Científico titular del Instituto de Estructura de la Materia.

Vocal 1: Don Manuel Laso Carvajo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Enrique López Cabarcos, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don José Antonio Saja Sáez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 4: Doña María del Carmen Refolio Refolio, Investigadora Científica del Instituto Matem. y Física Fundamental.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Manuel Rico Sarompas, Profesor Investigador del Instituto de Química Física «Rocasolano».

Vocal 1: Don Salvador Montserrat Ribas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal 2: Doña María Esperanza Cagiao Escohotado, Científica titular del Instituto de Estructura de la Materia.

Vocal 3: Don Fernando Rueda Sánchez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 4: Don Francisco José Balta Calleja, Profesor Investigador del Instituto de Estructura de la Materia.

Tribunal 54

Tecnologías Ultrasónicas

Tribunal titular:

Presidente: Don Pablo García-Fogeda Núñez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1: Don Enrique Fernando Riera Franco de Sarabia, Científico titular del Instituto de Acústica.

Vocal 2: Don Leopoldo Calderón Estévez, Investigador Científico del Instituto de Automática Industrial.

Vocal 3: Don Miguel Ángel Rodríguez Hernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 4: Don Manuel Lozano Fantoba, Científico titular del Instituto Microelect. de Barcelona.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Manuel Recuero López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1: Don Antonio Ramos Fernández, Investigador Científico del Instituto de Acústica.

Vocal 2: Doña María del Carmen Horrillo Güemes, Científica titular del Instituto de Física Aplicada.

Vocal 3: Don Miguel García Hernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 4: Don Amable López Piñero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tribunal 55

Integración de Dispositivos y Sistemas Microelectrónicos

Tribunal titular:

Presidente: Don Carlos Domínguez Horna, Profesor Investigador del Instituto Microel. de Barcelona.

Vocal 1: Don Enrique Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Josep Samitier Martí, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3: Doña Laura María Lechuga Gómez, Científica titular del Instituto Microel. de Madrid.

Vocal 4: Don Josep Calderer Cardona, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Juan Bausells Roige, Profesor Investigador del Instituto Microel. de Barcelona.

Vocal 1: Don Elías Muñoz y Merino, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Joan Ramón Morante Lleó, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3: Don Enrique Dede García-Santamaría, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 4: Don Atilá Herms Berenguer, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Tribunal 56

Nanotecnología

Tribunal titular:

Presidente: Don Gaspar Armelles Reig, Profesor Investigador del Instituto Microelec. de Madrid.

Vocal 1: Don Francesc Pérez Murano, Investigador Científico del Instituto Microelec. de Barcelona.

Vocal 2: Don Santiago Marco Colas, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3: Don Vicente Moreno de las Cuevas, Catedrático de Escuela Universitaria de Santiago.

Vocal 4: Doña María Isabel Alonso Carmona, Científica titular del Instituto C. de Mater. de Barcelona.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Alfonso Cebollada Navarro, Científico titular del Instituto Microel. de Madrid.

Vocal 1: Don Jaime Esteve Tinto, Investigador Científico del Instituto Microel. de Barcelona.

Vocal 2: Don Josep Samitier Martí, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3: Doña Nuria Barniol Beumala, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 4: Don Miquel Garriga Bacardi, Científico titular del Instituto C. de Mater. de Barcelona.

Tribunal 61

Procesado, Caracterización y Propiedades de Materiales Metálicos Estructurales

Tribunal titular:

Presidente: Don Rafael Navarro Linares, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1: Don Francisco Javier Botana Pedemonte, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2: Don Vicente Amigo Borrás, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Doña María Antonia Muñoz García, Investigadora Científica del Centro N. Invest. Metalúrgicas.

Vocal 4: Don José Fullea García, Científico titular del Instituto C. Construcción «E. Torroja».

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Antonio Odriozola Gordón, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 1: Don Carlos Ranninger Rodríguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don José Manuel Prado Pozuelo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal 3: Doña Aurora López Delgado, Científica titular del Centro N. Invest. Metalúrgicas.

Vocal 4: Don Moisés Frías Rojas, Científico titular del Instituto C. Construcción «E. Torroja».

Tribunal 62

Nanomateriales Magnéticos, Preparación y Propiedades

Tribunal titular:

Presidente: Don Manuel Vázquez Villalabeitia, Profesor Investigador del Instituto de C. de Mater. de Madrid.

Vocal 1: Don José Carlos Gómez Sal, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal 2: Don Rafael Alcalá Aranda, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3: Don Carlos Andrés Prieto de Castro, Investigador Científico de C. de Mater. de Madrid.

Vocal 4: Doña María Teresa Puig Molina, Científica titular del Instituto de C. de Mater. de Barcelona.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Alejandro Conde Amiano, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 1: Don Javier Tejada Palacios, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Doña María Luisa Sanjuán Álvarez, Científica titular del Instituto de C. de Mater. de Aragón.

Vocal 3: Doña Asunción de Andrés Miguel, Científica titular de Materiales de Madrid.

Vocal 4: Don Benjamín Martínez Perea, Investigador Científico del Instituto de C. de Mater. de Barcelona.

Tribunal 63

Síntesis, Caracterización y Propiedades de Materiales Funcionales

Tribunal titular:

Presidente: Don Fernando Palacio Parada, Profesor Investigador del Instituto de C. de Mater. de Aragón.

Vocal 1: Don José Manuel Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Doña María Amparo Fuertes Miquel, Investigadora Científica del Instituto de C. de Mater. de Barcelona.

Vocal 3: Doña María de la Concepción Real Pérez, Científica titular del Instituto de C. de Mater. de Sevilla.

Vocal 4: Doña Caridad Ruiz Valero, Científica titular del Instituto de C. de Mater. de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Antonio Puértolas Rafales, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1: Don Pascual Lahuerta Peña, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 2: Don Jordi Fraxedas Caldach, Científico titular del Instituto de C. de Mater. de Barcelona.

Vocal 3: Don Francisco José Gotor Martínez, Científico titular del Instituto de C. de Mater. de Sevilla.

Vocal 4: Don José Antonio Alonso Alonso, Investigador Científico del Instituto de C. de Mater. de Madrid.

Tribunal 64

Preparación, Caracterización y Reactividad de Materiales

Tribunal titular:

Presidente: Don Juan Carlos Serna Pereda, Profesor Investigador del Instituto de C. de Mater. de Madrid.

Vocal 1: Don José Miguel Martín Martínez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal 2: Doña María del Pilar Miranzo López, Científica titular del Instituto de Cerámica y Vidrio.

Vocal 3: Doña María Rosa Palacín Peiró, Científica titular del Instituto de C. de Mater. de Barcelona.

Vocal 4: Don Ángel Javier Justo Erbez, Científico titular del Instituto de C. de Mater. de Sevilla.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Meseguer Rico, Profesor Investigador del Instituto de C. de Mater. de Madrid.

Vocal 1: Doña María Dolores Baro Marine, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2: Doña Carmen Baudín de la Lastra, Científica titular del Instituto de Cerámica y Vidrio.

Vocal 3: Don Felipe Sandiumenge Ortiz, Científico titular del Instituto de C. de Mater. de Barcelona.

Vocal 4: Don Juan Poyato Ferrera, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Tribunal 65

Materiales Poliméricos

Tribunal titular:

Presidente: Don Jaime Veciana Miró, Profesor Investigador del Instituto de C. de Mater. de Barcelona.

Vocal 1: Don Antonio Katime Amashta Issa, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Don Ricardo Díaz Calleja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Doña María Aránzazu Arbe Méndez, Científica titular de la Unidad Física de Materiales.

Vocal 4: Don Manuel Sánchez Chávez, Investigador Científico del Instituto de C. y Tecn. de Polímeros.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Eduardo Ruiz Hitzky, Profesor Investigador del Instituto de C. de Mater. de Madrid.

Vocal 1: Don Luis Barral Losada, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocal 2: Don José Aguado Alonso, Catedrático de la Universidad Juan Carlos I.

Vocal 3: Don David Brian Amabilino, Científico titular del Instituto de C. de Mater. de Barcelona.

Vocal 4: Don Ernesto Pérez Tabernero, Investigador Científico del Instituto de C. y Tecnol. de Polímeros.

Tribunal 66*Tecnología de Materiales Cerámicos y Vítreos*

Tribunal titular:

Presidente: Don Rafael Rodríguez Clemente, Profesor Investigador del Instituto de C. de Mater. de Barcelona.

Vocal 1: Don Juan Bautista Carda Castelló, Profesor titular de la Universidad Jaume I, de Castellón.

Vocal 2: Don Joaquín Requena Balmaseda, Investigador Científico del Instituto de C. de Mater. de Madrid.

Vocal 3: Don Ramón Torrecillas San Millán, Científico titular del Instituto del Carbón.

Vocal 4: Doña María Flora Barba Martín-Sonseca, Investigadora Científica de Cerámica y Vidrio.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Luis Pérez Rodríguez, Profesor Investigador del Instituto de C. de Mater. de Sevilla.

Vocal 1: Don Alejandro Ureña Fernández, Profesor titular de la Universidad Juan Carlos I.

Vocal 2: Don Ángel Palomo Sánchez, Científico titular del Instituto CC «Eduardo Torroja».

Vocal 3: Don Manuel Ocaña Jurado, Investigador Científico del Instituto de C. de Mater. de Sevilla.

Vocal 4: Doña María Isabel Osendi Miranda, Científica titular del Instituto de Cerámica y Vidrio.

Tribunal 67*Teoría de Espectroscopias y Simulación de Nanoestructuras*

Tribunal titular:

Presidente: Don José María López Sancho, Profesor Investigador del Instituto Mat. y Física Fundamental.

Vocal 1: Don Julio Alonso Martín, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2: Don Javier Gallego del Hoyo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal 3: Don Luis Brey Abalo, Científico titular del Instituto de C. de Mater. Madrid.

Vocal 4: Don Francisco Javier García de Abajo, Científico titular de la Unidad Física de Materiales.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Pilar López Sancho, Investigadora Científica del Instituto Mat. y Física Fundamental.

Vocal 1: Don Miguel Ortuño Ortín, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2: Don Pedro Tarazona Lafarga, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: Don José Antonio Verges Brotons, Investigador Científico del Instituto de C. de Mater. de Madrid.

Vocal 4: Don Alberto Rivacoba Ochoa, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Tribunal 71*Bioquímica y Calidad de Alimentos Vegetales*

Tribunal titular:

Presidente: Don Francisco Javier Hidalgo García, Investigador Científico del Instituto de la Grasa.

Vocal 1: Doña Paloma María Manzanares Mir, Científica titular del Instituto de Agro. y Tecn. de Aliment.

Vocal 2: Doña María Carmen Gómez-Cordovés de la Vega, Investigadora Científica del Instituto de Ferment. Industriales.

Vocal 3: Don Crispulo Gallegos Montes, Catedrático de la Universidad de Huelva.

Vocal 4: Doña Laura Bravo Clemente, Científica titular del Instituto del Frío.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Tomás Albi Virella, Investigador Científico del Instituto de la Grasa.

Vocal 1: Don Federico Ferreres de Arce, Investigador Científico del Centro Edaf. y B. Apl. del Segura.

Vocal 2: Doña Begoña Bartolomé Sualdea, Científica titular del Instituto de Ferment. Industriales.

Vocal 3: Doña Ana María Troncoso González, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocal 4: Doña María Teresa Morales Millán, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Tribunal 72*Calidad y Seguridad Alimentaria en Lácteos Trazabilidad y Calidad de Productos Lácteos*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María Mercedes Ramos González, Profesora Investigadora del Instituto de Ferment. Industriales.

Vocal 1: Don Baltasar Mayo Pérez, Científico titular del Instituto de Produc. Lácteos Asturias.

Vocal 2: Don Francisco Javier Fontecha Alonso, Científico titular del Instituto del Frío.

Vocal 3: Doña Carmen San José Serrán, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Doña María Francisca Randez Gil, Científica titular del Instituto Agro. y Tecn. A. de Alimentos.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Agustín Olano Villen, Profesor Investigador del Instituto de Fement. Industriales.

Vocal 1: Doña Clara González de los Reyes Gavilán, Científica titular del Instituto de Produc. Lácteos Asturias.

Vocal 2: Doña María del Carmen Peláez Martínez, Investigadora Científica del Instituto del Frío.

Vocal 3: Don Lucas Hernández Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 4: Don Juan Evaristo Suárez Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Tribunal 73*Evaluación de la Calidad de Alimentos*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Isabel Martínez Castro, Investigadora Científica del Instituto de Química Orgánica General.

Vocal 1: Doña María Isabel Medina Méndez, Científica titular del Instituto de Investigaciones Marinas.

Vocal 2: Don Alejandro Cifuentes Gallego, Científico titular de Ferment. Industriales.

Vocal 3: Don Manuel Brenes Balbuena, Científico titular del Instituto de la Grasa.

Vocal 4: Doña Rosaura Farre Rovira, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Jesús Sanz Perucha, Investigador Científico del Instituto de Química Orgánica General.

Vocal 1: Don Ricardo Isaac Pérez Martín, Investigador Científico del Instituto de Investigaciones Marinas.

Vocal 2: Doña Ana José Jiménez Araújo, Científica titular del Instituto de la Grasa.

Vocal 3: Don Juan Cacho Palomar, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 4: Doña Margarita Medina Fernández, Investigadora del INIA.

Tribunal 74*Materiales Poliméricos para el Envasado de Alimentos*

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María Pilar Cano Dolado, Investigadora Científica del Instituto del Frío.

Vocal 1: Doña María Ángeles Gómez Rodríguez, Investigadora Científica del Instituto C. y Tecn. de Polímeros.

Vocal 2: Don Rafael José Gavara Clemente, Científico titular del Instituto Agro y Tecn. de Alimentos.

Vocal 3: Don Bernardo Celda Muñoz, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 4: Don Juan José Iruín Sanz, Catedrático de la Universidad del País Vasco, San Sebastián.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Ramón Catalá Moragrega, Profesor Investigador del Instituto de Agr. y Tecn. de Alimentos.

Vocal 1: Doña María Consolación Nerín de la Puerta, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2: Doña Begoña de Ancos Siguero, Investigadora Científica del Instituto del Frío.

Vocal 3: Doña María Isabel Gil Muñoz, Científica titular del Centro de E. y Biol. A. del Segura.

Vocal 4: Don José María García Martos, Científico titular del Instituto de la Grasa.

Tribunal 81

Desarrollo de Materiales Porosos para Aplicaciones Energéticas y Medioambientales

Tribunal titular:

Presidente: Don Juan Manuel Díez Tascón, Profesor Investigador del Instituto Nacional del Carbón.

Vocal 1: Doña María Begoña Rubio Villa, Científica titular del Instituto Carboquímica.

Vocal 2: Don Fernando Rey García, Científico titular del Instituto de Tecnología Química.

Vocal 3: Don José María Palacios Latasa, Investigador Científico del Instituto Catalisis y Petroleoquímica.

Vocal 4: Don Carlos Moreno Castilla, Catedrático de la Universidad de Granada.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Rosa María Menéndez López, Investigadora Científica del Instituto Nacional del Carbón.

Vocal 1: Don Luis Francisco de Diego Poza, Científico titular del Instituto Carboquímica.

Vocal 2: Don Ramón Pons Pons, Científico titular del Instituto de Invest. Quím. y Ambientales.

Vocal 3: Don Miguel Menéndez Sastre, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 4: Don Ángel Linares Solano, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Tribunal 82

Biocatalisis

Tribunal titular:

Presidente: Don José López Santín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1: Doña María Cristina Molina Rosell, Científica titular del Instituto Agr. y Tecn. de Alimentos.

Vocal 2: Don José Carlos Conesa Cegarra, Investigador Científico del Instituto de Cat. y Petroleoquímica.

Vocal 3: Don Juan Hermoso Domínguez, Científico titular del Instituto de Química Física «Rocasolano».

Vocal 4: Don Andrés Alcántara León, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Miguel Ángel de la Rosa Acosta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 1: Don Bernardo Herradón García, Investigador Científico del Instituto de Química Orgánica General.

Vocal 2: Don Francisco José Plou Gasca, Científico titular del Instituto de Catalisis y Petroleoquímica.

Vocal 3: Doña Cristina Otero Hernández, Científica titular del Instituto de Catalisis y Petroleoquímica.

Vocal 4: Don Juan Luis Asensio Álvarez, Científico titular del Instituto de Química Orgánica General.

Tribunal 83

Sustancias Naturales Bioactivas

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Ofelia Nieto López, Investigadora Científica del Instituto Química Orgánica General.

Vocal 1: Don José Darías Jerez, Investigador Científico del Instituto Produc. N. y Agrobiología.

Vocal 2: Doña Carmen Betancor Espino, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal 3: Don Benito Alcaide Alañón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Don Jorge Triana Méndez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Coll Toledano, Profesor Investigador del Instituto Invest. Quím. y Ambientales.

Vocal 1: Don Pedro Almendros Requena, Científico titular del Instituto Produc. N. y Agrobiología.

Vocal 2: Don José Luis Chiara Romero, Científico titular del Instituto de Química Orgánica General.

Vocal 3: Don José María Lassaletta Simón, Científico titular del Instituto de Investigaciones Químicas.

Vocal 4: Don Alfonso Fernández-Mayoralas Álvarez, Investigador Científico del Instituto de Química Orgánica General.

Tribunal 84

Ciencias y Tecnología de Materiales de Carbono

Tribunal titular:

Presidenta: Doña María Teresa Martínez Fernández de Landa, Investigadora Científica del Instituto Carboquímica.

Vocal 1: Doña María Antonia Díaz Díez-Estébanes, Científica titular del Instituto Nacional del Carbón.

Vocal 2: Don Miguel Ángel Bañares González, Científico titular del Instituto Catalisis y Petroleoquímica.

Vocal 3: Don Anselmo Ruiz Paniego, Investigador Científico del Instituto de Química Física «Rocasolano».

Vocal 4: Don Francisco Rodríguez Reinoso, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José María Palacios Latasa, Investigador Científico del Instituto Catalisis y Petroleoquímica.

Vocal 1: Don Antonio Benito Fuertes Arias, Investigador Científico del Instituto Nacional del Carbón.

Vocal 2: Doña Carmen Blanco Delgado, Catedrática de la Universidad de Cantabria.

Vocal 3: Don José Ramón Gancedo Ruiz, Investigador Científico del Instituto de Química Física «Rocasolano».

Vocal 4: Don Rafael Font Montesinos, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Tribunal 85

Tecnología de Tensioactivos y Derivados Colagénicos

Tribunal titular:

Presidente: Don Vicente Fornés Seguí, Profesor Investigador del Instituto de Tecnología Química.

Vocal 1: Doña Pilar Erra Serrabasa, Profesora Investigadora del Instituto Invest. Quím. y Ambientales.

Vocal 2: Doña Amelia Martínez Alonso, Científica titular del Instituto Nacional del Carbón.

Vocal 3: Don Claudi Mans Teixidó, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 4: Don Arturo López Quintela, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Luis Saiz Velasco, Investigador Científico del Instituto de Química Física «Rocasolano».

Vocal 1: Don Agustín Marsal Monje, Científico titular del Instituto Invest. Quím. y Ambientales.

Vocal 2: Don Roberto Fernández Lafuente, Científico titular del Instituto de Catalisis y Petroleoquímica.

Vocal 3: Don Javier de las Nieves López, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal 4: Don Santiago Esplugas Vidal, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Tribunal 86

Química Médica: Diseño, Síntesis y Estudio de Fármacos

Tribunal titular:

Presidente: Don Felipe Alcudia González, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 1: Don Alfonso Fernández-Mayoralas Álvarez, Investigador Científico del Instituto de Química Orgánica General.

Vocal 2: Don Salvador Vega Noverola, Investigador Científico del Instituto de Química Médica.

Vocal 3: Doña Marina Gordaliza Escobar, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal 4: Doña María Francisca Reig Isart, Investigadora Científica del Instituto Invest. Quím. y Ambientales.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Amadeo Llebaria Soldevila, Científico titular del Instituto Invest. Quím. y Ambientales.

Vocal 1: Don Fernando Gómez Contreras, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Doña María Isabel Rodríguez Franco, Científica titular del Instituto de Química Médica.

Vocal 3: Don Enrique Raviña Rubira, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal 4: Don Jorge Bujons Vila, Científico titular del Instituto Invest. Quím. Ambientales.

ANEXO III

Don/doña
con domicilio en
y con documento nacional de identidad número

DECLARA

Bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala 5404 Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas (*).

En a de de 200...

(*) En el supuesto contemplado en la base 9.1.c) se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en..... el acceso a la función pública».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14650 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2002, del Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 120, de fecha 20 de mayo de 2002, se publican la convocatoria y las bases que regirán el concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Agente de la Policía Local de Santa Coloma de Cervelló, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio de este extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Coloma de Cervelló, 25 de junio de 2002.—El Alcalde, Josep Comellas Martín.

14651 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2002, del Ayuntamiento de L'Eliana (Valencia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Peón de Jardinería.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, de fecha 1 de marzo de 2001, aparecen publicadas las bases que han de regir las pruebas de selección para la provisión en propiedad las vacantes de dos Peones de Jardinería, personal laboral, por concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

L'Eliana, 26 de junio de 2002.—El Alcalde, José María Ángel Batalla.

14652 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2002, del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 124, de fecha 28 de junio de 2002, se han publicado las bases de la convocatoria pública y programa para la provisión mediante concurso-oposición libre de una plaza de Administrativo, de la Escala de Administración General, en este Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Cabezón de la Sal, 1 de julio de 2002.—El Alcalde, Santiago Ruiz de la Riva.

14653 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2002, del Ayuntamiento de Mallabia (Vizcaya) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 114, de 17 de junio de 2002, se han publicado íntegramente las bases aprobadas por decreto de Alcaldía número 132/2002, para la provisión de las siguientes plazas de personal laboral indefinido:

Una plaza de Responsable de Animación Sociocultural, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

Una plaza de Responsable de Bienestar Social, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

Una plaza de Peón, por el procedimiento de concurso-oposición libre.